



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE  
MARIOLA

DICCIONARIO DE FACTORES



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

# DICCIONARIO DE FACTORES DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Versión: 0.0

Marzo 2024

 <p>AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA</p>	<p><b>DICCIONARIO DE FACTORES</b></p>	 <p>DIPUTACIÓN DE ALICANTE      ÁREA DE RECURSOS HUMANOS      UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</p>
--	---------------------------------------	---

FACTORES
COMPLEMENTO DE DESTINO
<b>AREA DE CONOCIMIENTO: <i>Especialización y Competencia</i></b>
TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
FORMACIÓN ESPECIALIZADA
EXPERIENCIA REQUERIDA
<b>AREA DE RESPONSABILIDAD: <i>Responsabilidad, Mando y Complejidad Funcional</i></b>
RESPONSABILIDAD POR MANDO
RESPONSABILIDAD POR REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN
COMPLEMENTO ESPECÍFICO
<b>AREA DE DIFICULTAD LABORAL: <i>Dificultad Técnica, Penosidad, Peligrosidad y Responsabilidad</i></b>
ESFUERZO INTELECTUAL
ESFUERZO FÍSICO
PENOSIDAD
PELIGROSIDAD
COMPETITIVIDAD RETRIBUTIVA
<b>AREA DE DEDICACIÓN LABORAL: <i>Dedicación e Incompatibilidad</i></b>
JORNADA
DEDICACIÓN

 <p>AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA</p>	<p><b>ANEXO OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS</b></p>	 <p>ÁREA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</p>
---	--	--

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
A	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	NIVEL DE PREPARACIÓN QUE SE EXIGE EN CONDICIONES NORMALES Y COMO REQUISITO MÍNIMO A CUALQUIER TRABAJADOR PARA ACCEDER AL PUESTO DE TRABAJO QUE SE ESTÉ VALORANDO.

NIVEL	GR	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
A1	(AP)	NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.	ACTIVIDADES NO CUALIFICADAS	75
A2	(C2)	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, INCLUIDO EL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PRIMER GRADO.	ACTIVIDADES CALIFICACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.	150
A3	(C1)	TÍTULO DE BACHILLER O TÉCNICO, INCLUIDO EL ANTERIOR BACHILLERATO UNIVERSITARIO POLIVALENTE Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO.	ACTIVIDADES CALIFICACIÓN PROFESIONAL MEDIA.	175
A4	(B)	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ACTIVIDADES CALIFICACIÓN PROFESIONAL ALTA	250
A5	(A2)	TÍTULO DE GRADO O, EN SU CASO, EL DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO O ARQUITECTO TÉCNICO.	ACTIVIDADES CALIFICACIÓN TÉCNICA ALTA.	300
A6	(A1)	TÍTULO DE GRADO O, EN SU CASO, EL DE DOCTOR, LICENCIADO, ARQUITECTO O INGENIERO; Y CUANDO SE HAYA ESTABLECIDO POR LEY OTRO TÍTULO UNIVERSITARIO (MASTER UNIVERSITARIO) PARA EL ACCESO A DETERMINADOS CUERPOS O ESCALAS, SE REQUERIRÁ ÉSTE ADEMÁS DEL TÍTULO DE GRADO.	ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.	475



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE  
MARIOLA

**ANEXO OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS**



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
**UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
B	FORMACIÓN ESPECIALIZADA	NIVEL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS QUE, SE EXIGIRÍAN EN UN PROCESO SELECTIVO AL PUESTO DE TRABAJO

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
B1	ESPECIALIZACIÓN BAJA	CURSOS HASTA 50 HORAS.	25
B2	ESPECIALIZACIÓN MODERADA	CURSOS ENTRE 51 Y 150 HORAS.	50
B3	ESPECIALIZACIÓN MEDIA	CURSOS ENTRE 151 Y 250 HORAS.	100
B4	ESPECIALIZACIÓN ALTA	CURSOS ENTRE 251 Y 350 HORAS	200
B5	ESPECIALIZACIÓN MUY ALTA	CURSOS DE MÁS DE 350 HORAS.	400

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
C	EXPERIENCIA REQUERIDA	NIVEL DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PUESTO DE TRABAJO, INCLUSO EL ADIESTRAMIENTO PREVIO.

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
C1	HASTA 3 MESES	PUESTOS DE ESCASO NIVEL APRENDIZAJE	25
C2	HASTA 6 MESES	PUESTOS APRENDIZAJE BAJO	50
C3	HASTA 12 MESES	PUESTOS APRENDIZAJE MODERADO	100
C4	HASTA 24 MESES	PUESTOS APRENDIZAJE ALTO	150
C5	MAS DE 24 MESES	PUESTOS MUY ESPECIALIZADOS.	225



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE  
MARIOLA

**ANEXO OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS**



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
**UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
D	RESPONSABILIDAD POR MANDO	NIVEL DE NECESIDADES SOBRE EL PERSONAL SUBORDINADO (DIRIGIR, COORDINAR, ORIENTAR, SUPERVISAR, CORREGIR, PREMIAR Y SANCIONAR)

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
D1	SIN MANDO, NI SUPERVISIÓN O CONTROL DE PERSONAL	PUEDE ESPORÁDICAMENTE EJERCER MANDO, SI BIEN NO ES LO NORMAL.	0
D2	SIN MANDO PERO CON CONTROL DE PERSONAL	VIGILA O CONTROLA PERSONAL QUE NO DEPENDE DE ÉL.	25
D3	MANDO DIRECTO GRUPO PEQUEÑO	(1-5).	50
D4	MANDO GRUPO MEDIANO CON ALGÚN MANDO INTERMEDIO.	(6-20)	100
D5	MANDO GRUPO GRANDE	(21-40)	200
D6	MANDO GRUPO MUY GRANDE	(MAS DE 40)	300

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
E	RESPONSABILIDAD POR REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN	NIVEL DE REPERCUSIÓN GLOBAL SOBRE LOS RESULTADOS EN ATENCIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO CONSIDERANDO LAS ESCALAS DE SUPERVISIÓN

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
E1	POCA REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS	PUESTOS DE EJECUCIÓN CON NORMAS Y CONTROL ALTO	50
E2	MEDIANA REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS	PUESTOS DE EJECUCIÓN SIN NORMAS PERO CON CONTROL O SIN CONTROL PERO CON NORMAS; Y ESTUDIO CON CARÁCTER EVENTUAL.	100
E3	MODERADA REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS	PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O ESTUDIO.	225
E4	ALTA REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS	PUESTOS DE DIRECCIÓN O MANDO DE UNIDADES OPERATIVAS BÁSICAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISIÓN DE OTROS DOS NIVELES DIRECTIVOS; Y PUESTOS DEFINIDOS POR PROFESIONES CUYOS TITULARES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD ÚLTIMA POR DAÑOS A PERSONAS, PÉRDIDAS ECONÓMICAS O IMAGEN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN.	350
E5	MUY ALTA REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS	PUESTOS DE DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISIÓN DE OTRO NIVEL DIRECTIVO Y/O QUE CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA DESARROLLADA BAJO SU ÁMBITO DE SUPERVISIÓN.	500



<u>Rangos</u> <u>Grupo A1</u>	<u>Nivel C.D.</u>	<u>Rangos</u> <u>Grupo A2</u>	<u>Nivel C.D.</u>	<u>Rangos</u> <u>Grupo B</u>	<u>Nivel C.D.</u>	<u>Rangos</u> <u>Grupo C1</u>	<u>Nivel C.D.</u>	<u>Rangos</u> <u>Grupo C2</u>	<u>Nivel C.D.</u>	<u>Rangos</u> <u>Grupo AP</u>	<u>Nivel C.D.</u>
0	24	0	20	0	18	0	16	0	14	0	9
1.180	24	705	20	500	18	380	16	280	14	105	9
1.275	24	775	20	580	18	425	16	300	14	125	9
1.280	25	780	21	585	19	430	17	305	15	130	9
1.375	25	850	21	665	19	475	17	350	15	150	9
1.380	26	855	22	670	20	480	18	355	16	155	10
1.475	26	925	22	750	20	525	18	400	16	175	10
1.480	27	930	23	755	21	530	19	405	17	180	11
1.575	27	1.025	23	850	21	600	19	450	17	200	11
1.580	28	1.030	24	855	22	605	20	455	18	205	12
1.675	28	1.125	24	950	22	675	20			225	12
1.680	29	1.130	25	955	23	680	21			230	13
2.000	29	1.225	25	1.050	23	750	21			250	13
2.005	30	1.230	26	1.055	24	755	22			255	14

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
F	ESFUERZO INTELECTUAL	NIVEL DE ESFUERZO MENTAL - ASOCIADO AL GRADO DE DIFICULTAD TÉCNICA Y RESPONSABILIDAD - HABITUALMENTE NECESARIO PARA PODER DESEMPEÑAR LOS COMETIDOS DEL PUESTO

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
F1	MÍNIMO ESFUERZO INTELECTUAL	PUESTOS DE EJECUCIÓN CUYO COMPONENTE FUNDAMENTAL ES EL ESFUERZO FÍSICO, SI BIEN, EVENTUALMENTE, SE REQUIERE LA CONSULTA O BÚSQUEDA DE SOLUCIONES NO PREESTABLECIDAS.	20
F2	POCO ESFUERZO INTELECTUAL	PUESTOS DE EJECUCIÓN CUYA SOLUCIONES ESTÁN NORMALMENTE PREESTABLECIDAS, SALVO EXCEPCIONES, SE BUSCAN LAS SOLUCIONES NO PREVISTAS	45
F3	MODERADO ESFUERZO INTELECTUAL	PUESTOS DE COORDINACIÓN CUYOS PROCEDIMIENTOS ESTÁN BÁSICAMENTE NORMALIZADOS, SI BIEN EN OCASIONES SE HAN DE ESTUDIAR Y ADOPTAR SOLUCIONES NO PREESTABLECIDAS	65
F4	BASTANTE ESFUERZO INTELECTUAL	PUESTOS TÉCNICOS Y DIRECTIVOS CUYA ACTIVIDAD ES FUNDAMENTALMENTE INTELECTUAL, SI BIEN LAS VARIABLES QUE MANEJAN NO SON DE MÁXIMA COMPLEJIDAD	120
F5	MUCHO ESFUERZO INTELECTUAL	PUESTOS TÉCNICOS Y DIRECTIVOS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA EXCLUSIVAMENTE INTELECTUAL Y DE MÁXIMA COMPLEJIDAD EN LA ORGANIZACIÓN	150



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE  
MARIOLA

**ANEXO OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS**



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
**UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

<b>FACTOR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
G	ESFUERZO FÍSICO	NIVEL DE ESFUERZO FÍSICO - ASOCIADO AL GRADO DE DIFICULTAD TÉCNICA Y RESPONSABILIDAD - HABITUALMENTE NECESARIO PARA PODER DESEMPEÑAR LOS COMETIDOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>NIVEL</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
G1	POCO ESFUERZO FÍSICO (PRÁCTICAMENTE SIN ESFUERZO FÍSICO ESPECIAL, CON POSTURAS LIBRES)	PUESTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA LIGERA	5
G2	MODERADO ESFUERZO FÍSICO (ESFUERZOS FÍSICOS NORMALES O POSTURAS EVENTUALMENTE FORZADAS)	PUESTOS DE ACTIVIDAD BÁSICAMENTE MANUAL O A PÍE PERMANENTEMENTE; CON TRANSPORTE DE PEQUEÑA PAQUETERÍA Y CORRESPONDENCIA.	20
G3	BASTANTE ESFUERZO FÍSICO (ESFUERZOS FÍSICOS IMPORTANTES CON POSTURAS NORMALMENTE FORZADAS)	PUESTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA IMPORTANTE A PÍE PERMANENTEMENTE, CON TRANSPORTE DE CARGA PESADA, LIMPIEZA, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PESADOS, POSTURAS FORZADAS, ETC.	30
G4	MUCHO ESFUERZO FÍSICO (ESFUERZOS FÍSICOS MUY IMPORTANTES CON POSTURAS ESPECIALES PERMANENTES)	PUESTOS DE CARGA/DESCARGA, O DE ACTIVIDADES FÍSICAS DE GRAN ESFUERZO	50



FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
H	PENOSIDAD	ES EL GRADO DE INCOMODIDAD NORMALMENTE FÍSICA O PSÍQUICA QUE NECESARIAMENTE SE HA SOPORTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEL PUESTO. A EFECTOS DE MEDIR EL GRADO DE PENOSIDAD DE UN PUESTO DE TRABAJO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES: RUIDOS, SUCIEDAD, OLORES, ROTACIÓN CONSTANTE EN DESTINOS POR DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO, TRABAJOS CON EQUIPOS QUE INCLUYAN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN, CONDICIONES PSÍQUICAS QUE SE HAN DE SOPORTAR POR MOTIVOS DEL TRABAJO QUE SE DESEMPEÑA Y CONDICIONES FÍSICAS DE LOS CENTROS, INSTALACIONES Y OTROS EQUIPOS DE TRABAJO QUE PUEDAN TENER UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
H1	PENOSIDAD LEVE	PUESTOS DE ACTIVIDAD NORMAL QUE DESTINAN APROXIMADAMENTE UN 75% DE LA JORNADA AL USO Y MANEJO DEL ORDENADOR, ATENCIÓN AL PÚBLICO, RELACIONES MÚLTIPLES CON PUESTOS DE DENTRO Y FUERA DE LA ORGANIZACIÓN.	15
H2	PENOSIDAD MODERADA	PUESTOS DE ACTIVIDAD NORMAL CUYO TRABAJO COMPORTE CON CARÁCTER HABITUAL UNAS CONDICIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS MODERADAS; ATENCIÓN PERMANENTE AL PÚBLICO; O ROTACIÓN CONSTANTE ENTRE DESTINOS EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO.	20
H3	PENOSIDAD IMPORTANTE	PUESTOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES CUYO TRABAJO COMPORTE CON CARÁCTER HABITUAL UNAS CONDICIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS IMPORTANTES.	30
H4	PENOSIDAD EXTREMA	PUESTOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES CUYO TRABAJO COMPORTE CON CARÁCTER HABITUAL UNAS CONDICIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS EXTREMAS.	45



FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	PELIGROSIDAD	NIVEL DE RIESGO AL QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL TRABAJADOR COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS, EQUIPOS O PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS COMETIDOS DEL MISMO. SE ENTENDERÁ COMO RIESGO LABORAL LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR SUFRA UN DETERMINADO DAÑO DERIVADO DEL TRABAJO. PARA CALIFICAR UN RIESGO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU GRAVEDAD SE VALORARÁN CONJUNTAMENTE LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCA EL DAÑO Y LA SEVERIDAD DEL MISMO. ASÍ MISMO, SE ENTENDERÁN COMO ACTIVIDADES, PROCESOS, EQUIPOS O PRODUCTOS “POTENCIALMENTE PELIGROSOS” AQUELLOS QUE, EN AUSENCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS Y CON INDEPENDENCIA DE SU INTENSIDAD, ORIGINEN RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE LOS DESARROLLAN O UTILIZAN.

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
11	SIN PELIGROSIDAD ESPECIAL (INCLUSO GOLPES, CAÍDAS, ATROPELLOS, ETC.)	PUESTOS DE ACTIVIDAD NORMAL QUE NO OBSTANTE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A DETERMINADOS RIESGOS POR EL MERO HECHO DE SU EJECUCIÓN.	10
12	RIESGO FÍSICO Y/O PSÍQUICO GRAVE CON PROBABILIDAD MEDIA SOBRE TAREAS CON FRECUENCIA ALTA.	PUESTOS DE ACTIVIDAD MANUAL CON ÚTILES O MAQUINARIA PELIGROSA O PRODUCTOS NOCIVOS, QUE COMPORTAN EL RIESGO DE SUFRIR DAÑOS Y LESIONES. DESPLAZAMIENTOS Y VIAJES FRECUENTES.	20
13	RIESGO FÍSICO Y/O PSÍQUICO GRAVE CON PROBABILIDAD ALTA O MUY GRAVE CON PROBABILIDAD MODERADA SOBRE TAREAS CON FRECUENCIA ALTA.	PUESTOS DE ACTIVIDAD MANUAL CON MAQUINARIA PELIGROSA, PRODUCTOS EXTREMADAMENTE NOCIVOS, CONDUCCIÓN PERMANENTE COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL, TRABAJOS QUE IMPLICAN RIESGOS DE CONTAGIOS Y TRABAJOS QUE REQUIEREN EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO REGLAMENTARIAS.	45
14	RIESGO FÍSICO Y/O PSÍQUICO MUY GRAVE CON PROBABILIDAD ALTA SOBRE TAREAS CON FRECUENCIA ALTA.	PUESTOS DE ACTIVIDAD PROFESIONAL ESPECIAL QUE IMPLICAN CON CARÁCTER HABITUAL UN RIESGO GRAVE E INMINENTE, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE AQUEL QUE RESULTE PROBABLE QUE SE MATERIALICE EN UN FUTURO INMEDIATO Y PUEDA SUPONER UN DAÑO GRAVE PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	65

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
J	JORNADA	MIDE EL NIVEL DE MOLESTIA O DIFICULTAD RELATIVA QUE EL TRABAJADOR TENDRÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO, POR RAZÓN DEL SISTEMA DE PRESENCIA EN EL TRABAJO.

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	PUNTOS
J1	JORNADA INTENSIVA (A VECES SE TRABAJA FUERA DE LA MISMA)	PUESTOS DE ACTIVIDAD NORMAL.	25
J2	JORNADA PARTIDA (A VECES SE TRABAJA FUERA DE LA MISMA)	PUESTOS DE ACTIVIDAD NORMAL.	35
J3	PROLONGACIÓN DE JORNADA	PUESTOS CUYA ACTIVIDAD REQUIERE UN MÍNIMO DE 90 HORAS Y UN MÁXIMO DE 100 HORAS, QUE SUPEREN EL HORARIO PACTADO ANUALMENTE EN EL CALENDARIO LABORAL. LA PROLONGACIÓN DE JORNADA SE COMPUTA EN PERÍODO ANUAL. IMPLICA JORNADA INTENSIVA / PARTIDA	65
J4	JORNADA ESPECIAL 7X7	PUESTOS CON JORNADA ESPECIAL CON TURNOS PARA CUBRIR LAS 24 HORAS DE SERVICIO, CON PRESENCIA EN EL TRABAJO DE 7 DÍAS CONSECUTIVOS SEGUIDOS DE 7 DÍAS DE DESCANSO, SIN SUPERAR LA JORNADA ORDINARIA OFICIAL. POR SUS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS, ESTE TIPO DE JORNADA INCLUYE LA VALORACIÓN DE LA TURNICIDAD Y FESTIVIDAD	85

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
K	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NIVEL DE EXCLUSIVIDAD LABORAL QUE SE ADQUIERE CON LA ENTIDAD, COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SE CALCULA SEGÚN EL TIPO (%) ASOCIADO AL NIVEL, APLICADO SOBRE LA BASE DEL COMPLEMENTO DE DESTINO.

NIVEL	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	% CD
K1	DEDICACIÓN PREFERENTE	PUESTOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL NORMAL QUE REQUIEREN LA PRESENCIA EN EL TRABAJO CUANDO ASÍ SE PRECISE, ABONÁNDOSE ESAS HORAS DE MÁS COMO EXTRAORDINARIAS O COMO COMPENSACIONES..	0,25
K2	LIBRE DISPONIBILIDAD	<p>PUESTOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL NORMAL Y/O URGENTE, O DE CARÁCTER DIRECTIVO, QUE REQUIEREN LA PRESENCIA CUANDO ASÍ SE PRECISE, CON DEDICACIÓN HORARIA SUPERIOR A LA FIJADA POR EL FACTOR JORNADA. EL VALOR HORARIO SE DETERMINARÁ POR LA SIGUIENTE FÓRMULA</p> <p style="text-align: center;"><b><math>H = K * D / V</math></b></p> <p>SIENDO: <b>H</b> = MÁXIMO Nº DE HORAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL NIVEL L2  <b>K</b> = 0,5  <b>D</b> = CUANTÍA ANUAL POR COMPLEMENTO DE DESTINO QUE REALMENTE COBRA EL PUESTO  <b>V</b> = VALOR VIGENTE DE LA HORA EXTRA MÁS CARA PARA EL GRUPO SUPERIOR QUE CORRESPONDA AL PUESTO</p> <p>EL Nº DE HORAS RESULTANTE SE AÑADIRÁ A LAS HORAS ADICIONALES DETERMINADAS, EN SU CASO POR EL FACTOR JORNADA. SUPERADA LA SUMA DE AMBAS PODRÁ PROCEDERSE A SU COMPENSACIÓN, NO PUDIÉNDOSE REMUNERAR EL EXCESO COMO GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.  IMPLICA LA DEDICACIÓN PREFERENTE.</p>	0,75
K3	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PUESTO DE DIRECCIÓN, TÉCNICOS Y PROFESIONES SIN HORARIO CONCRETO O CON INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA PARA CUALQUIER ACTIVIDAD PRIVADA O PÚBLICA. IMPLICA LA LIBRE DISPONIBILIDAD	1,25

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
L	COMPETITIVIDAD RETRIBUTIVA	VALORA LA RETRIBUCIÓN NECESARIA PARA IGUALAR UNA CUANTÍA EN TÉRMINOS DE COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD INTERNA; LA ESPECIAL RESPONSABILIDAD; Y SOLUCIONA LAS DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE PUESTOS SINGULARIZADOS A VARIOS GRUPOS. POR LA PROPIA NATURALEZA DE ESTE FACTOR NO SE ESTABLECEN NIVELES PREDETERMINADOS, SINO QUE SE CALCULAN SEGÚN EL TIPO (%) APLICADOS SOBRE LA BASE DEL COMPLEMENTO DE DESTINO, PARA OBTENER LA CUANTÍA NECESARIA